

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MULTIPLES NEIVA HUILA**

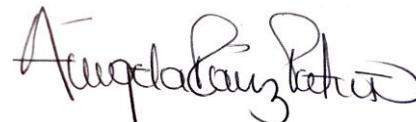
Veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	: PROCESO MONITORIO
Demandante	: NELSON CAMPOS ESCOBAR
Demandado	: HUMBERTO RODRIGUEZ ARCE
Radicación	: 2024-00128

Revisada la demanda declarativa propuesta por **NELSON CAMPOS ESCOBAR**, a través de apoderada judicial, en contra de **HUMBERTO RODRIGUEZ ARCE**, se observa que **NO SUBSANÓ** la demanda, en atención a la constancia secretarial de fecha 16 de abril de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a **RECHAZAR** la demanda de conformidad con lo indicado en el artículo 90 del Código General del Proceso, ordenando la devolución de los anexos pertinentes sin necesidad de desglose, y el archivo de las diligencias

NOTIFÍQUESE,



ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
JUEZ

KPGY